



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 20 DE AGOSTO DE 2002

Número 192

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Economía y Hacienda

12183 7950 Orden de 26 julio de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se corrigen errores materiales de las Órdenes de la misma Consejería de fechas 19 de junio de 2002, 17 de junio de 2002 y 24 de junio de 2002, todas ellas relativas a las pruebas selectivas de acceso a la Administración Pública de la Región de Murcia.

12183 7951 Orden de 25 de julio de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se adapta la base 6 de la Orden de 6 de junio de 2002 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 103 plazas del cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre (código CGX00L-9)

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

12184 7948 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la Resolución de 30 de septiembre de 1999 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocó una lista de espera para la selección de A.T.S./D.U.E.

12187 7949 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la Resolución de 14 de febrero de 2001 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocó una lista de espera para la selección de Terapeutas Ocupacionales.

12189 7947 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la Resolución de 30 de septiembre de 1999 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocó una lista de espera para la selección de Facultativos Especialistas .

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

12191 7952 Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales en ampliación del Polígono Industrial «Belén Sur», en el término municipal de Librilla, a solicitud de Eurosiderúrgica, S.A.

4. Anuncios

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

12193 7953 Anuncio de contratación.
12193 7954 Anuncio de contratación.
12194 7955 Anuncio de contratación.
12194 7956 Anuncio de contratación.
12195 7957 Anuncio de contratación.
12196 7958 Anuncio de contratación.

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

12196 7959 Anuncio de contratación.
12197 7960 Anuncio de contratación.
12198 7961 Anuncio de contratación.
12198 7962 Anuncio de contratación.
12199 7963 Anuncio de contratación.
12200 7964 Anuncio de contratación.
12201 7965 Anuncio de contratación.
12201 7966 Anuncio de contratación.
12202 7967 Anuncio de contratación.

Pág.

Pág.

Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

- 12203 8084 Resolución de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio por la que se hace pública la licitación de la contratación de «Realización de la base cartográfica y de ortoimágenes en Murcia y otras zonas de la Región».
- 12204 8083 Resolución de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio por la que se hace pública la licitación de la contratación de «Realización de cartografía de los núcleos urbanos de San Javier y Santiago de la Ribera a escala 1:500 y de sus pedanías a escala 1:1000».

III. Administración de Justicia**De lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cartagena**

- 12205 8027 Procedimiento ordinario número 152/2002.

De lo Social número Tres de Murcia

- 12205 8032 Demanda reclamación cantidad número 496/2002.
- 12205 8024 Reclamación cantidad número 389/2002.

De lo Social número Cinco de Murcia

- 12206 8031 Demanda despido número 590/2002.
- 12206 8029 Demanda despido número 668/2002.

De lo Social número Siete de Murcia

- 12206 8030 Demanda reclamación cantidad número 30/2002. Cédula de notificación

De Menores número Uno de Ceuta

- 12207 8033 Responsabilidad civil número 63/2002.

De lo Social número Tres de Oviedo

- 12207 8026 Juicio ordinario número 1034/2002.

IV. Administración Local**Cehegín**

- 12207 8023 Presupuesto General para el ejercicio 2002.

Jumilla

- 12208 8025 Expediente modificación presupuestaria.
- 12209 8028 Expediente suplemento crédito 1/2002.

Lorca

- 12209 8011 Aprobación de convenio urbanístico para la obtención de una zona de equipamiento en Ctra. de Granada.
- 12209 7975 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 02.1 «Fuente del Oro».

Los Alcázares

- 12209 7969 Expte. núm. 2-A/02 de modificación de créditos que afecta al presupuesto municipal del 2002.

Molina de Segura

- 12210 7970 Anuncio de adjudicación contrato de servicios.

Moratala

- 12210 7972 Corrección de error oferta de empleo público para 2002.
- 12210 7979 Información pública del expediente de concesión de licencia de apertura y funcionamiento del Bar Categoría Especial.

Mula

- 12211 7971 Proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación n.º 13 del PGM de Mula, «Camino Viejo de Caravaca» y programa de actuación.
- 12211 7980 Proyecto de urbanización de la fase I del plan parcial industrial «El Arreaque».

Santomera

- 12211 7978 Impuesto sobre Actividades Económicas ejercicio 2002.
- 12211 8005 Corrección de errores.
- 12211 8006 Anuncio de subasta para licitación de contrato de obras.
- 12212 8007 Corrección de errores de las bases de la convocatoria de oposición para proveer una plaza más vacantes de Agente de la Policía Local.

Totana

- 12212 8022 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.
- 12212 8021 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.



¡¡ATENCIÓN!!

**PRÓXIMO TRASLADO DEL B.O.R.M.
A NUESTRA NUEVA SEDE SITA EN
CAMINO VIEJO DE MONTEAGUDO, S/N.
(JUNTO A EDF. «LA VERDAD»)**

TARIFAS 2002 (SOPORTE PAPEL)

<u>Suscripciones</u>	<u>Euros</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Números sueltos</u>	<u>Euros</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	153,89	6,16	160,05	Corrientes	0,68	0,03	0,71
Aytos. y Juzgados	62,79	2,51	65,30	Atrasados año	0,86	0,03	0,89
Semestral	89,14	3,57	92,71	Años anteriores	1,09	0,04	1,13

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

7950 Orden de 26 julio de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se corrigen errores materiales de las Órdenes de la misma Consejería de fechas 19 de junio de 2002, 17 de junio de 2002 y 24 de junio de 2002, todas ellas relativas a las pruebas selectivas de acceso a la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertidos errores materiales en las Órdenes, todas ellas de la Consejería de Economía y Hacienda, de fechas 19 de junio de 2002, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso libre a los Cuerpos Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Medicina General; Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Opción Enfermería; y de Técnicos Auxiliares, Opción Sanitaria de la Administración Regional, de 17 de junio de 2002, para el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Laboratorio y la de 24 de junio de 2002, para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Química de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

DISPONGO

Primero

En la página 9688 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 146, de 26 de junio de 2002, en el que se publica la Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda,

1.- Donde dice: «Secretario Titular: D. Javier Fallón Ferrando».

Debe decir: «Secretario Titular D. Javier Falcón Ferrando».

2.- Donde dice: «Secretario Suplente: D.^a Isabel García Hernández».

Debe decir: «Secretario Suplente: D.^a Isabel Sola Ruiz»

3.- Donde dice: «Vocal Primero Suplente: D.^a Isabel Sola Ruiz».

Debe decir: «Vocal Primero Suplente: D.^a Isabel García Hernández».

Segundo

En la página 9726 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 146, de 26 de junio de 2002, en el que se publica la Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda,

Donde dice: «Vocal Tercero Titular: D. Aurelio Miguel Marín Navarro».

Debe decir:» Vocal Tercero Titular: D. Aurelio Miguel Marín Fajardo».

Tercero

En la página 9667 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 146, de 26 de junio de 2002, en el que se publica la Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda,

Donde dice: «y el programa de materias específicas es el aprobado en la Orden de 23 de enero de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda («Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 32, de 8 de febrero de 2001)».

Debe decir: «y el programa de materias específicas es el aprobado en la Orden de 1 de abril de 1998, de la Consejería de Presidencia («Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 93, de 24 de abril de 1998)».

Cuarto

En la página 9484 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 144, de 24 de junio de 2002, en el que se publica la Orden de 17 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda,

Donde dice: «Presidente Titular: D. Francisco Javier Callizo Gutiérrez».

Debe decir: «Presidente Titular: D.^a Carmen Teodora Morales Cuenca».

Quinto

En la página 10325 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 156, de 8 de julio de 2002, en el que se publica la Orden de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda,

Donde dice: «Secretario Suplente: D. Javier Fallón Ferrando».

Debe decir: «Secretario Suplente: D. Javier Falcón Ferrando».

El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

Consejería de Economía y Hacienda

7951 Orden de 25 de julio de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se adapta la base 6 de la Orden de 6 de junio de 2002 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 103 plazas del cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre (código CGX00L-9)

La Orden de 6 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 103 plazas del Cuerpo Auxiliar Administrativo de la Administración Regional, por el sistema de Acceso Libre, establece en la base 1.2.1. lo siguiente:

«El programa y los ejercicios es el establecido en la Orden de 23 de enero de 2001 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los ejercicios y programas de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Regional («Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 32 de 8 de febrero de 2001).

No obstante lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Decreto

n.º 72/2002, de 12 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Región de Murcia para el año 2002, se modifica el orden de los ejercicios establecidos en la anteriormente citada Orden de 23 de enero de 2001, en el siguiente sentido:

El Tercer ejercicio (Tratamiento de Textos y Hoja de Calculo) pasa a ser Primer ejercicio.

El Primer ejercicio (Cuestionario de preguntas con respuestas alternativas) pasa a ser Segundo ejercicio.

El Segundo ejercicio (Supuestos Prácticos escrito) pasa a ser Tercer Ejercicio».

La base 6.4 de la citada Orden de 6 de junio de 2002 indica textualmente: «De conformidad con lo dispuesto en la base específica 6.3 de la Orden de 18 de octubre de 1999 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 30 plazas del Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Regional, (BORM número 253, de 2 de noviembre), los aspirantes que obtuvieron en el primero y segundo ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas anteriormente citadas una puntuación igual o superior a 7,5 puntos en cada uno de ellos, quedarán exentos a petición propia de su realización en esta convocatoria.

A tal efecto deberán presentar dentro del plazo de presentación de instancias en la Dirección General de Recurso Humanos y Organización Administrativa escrito en este sentido, del que se dará traslado al Tribunal».

El dispongo tercero de la Orden de 6 de junio de 2002 señalada anteriormente establecía que «las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Regional, se regirán por lo dispuesto en las Bases Generales de convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional, aprobadas por Orden de 15 de junio de 1998, de la Consejería de Presidencia, (B.O.R.M. de la Región de Murcia n.º 145, de 26 de junio de 1998).

En este sentido, la citada Orden de 15 de junio de 1998 de la Consejería de Presidencia, señala en su base 6.5 que «Cuando así lo establezcan las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a la Administración Regional de Murcia, los aspirantes que obtengan en cada ejercicio de la fase de oposición de dichas pruebas una puntuación igual o superior al 75 por 100 de la máxima prevista para el mismo, quedarán exentos de su realización en la convocatoria por el mismo sistema, libre o de promoción interna, siguiente, computándosele una puntuación equivalente a la obtenida, siempre y cuando sea análogo en contenido y puntuación máxima posible. El tiempo entre la convocatoria en la que obtuvo la puntuación anteriormente indicada y la inmediatamente siguiente no podrá superar los 3 años a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria en la que se obtuvo dicha puntuación.

Lo dispuesto anteriormente no se aplicará al último ejercicio de la fase de la oposición de las pruebas selectivas».

Habiéndose alterado el orden de los ejercicios en la Orden de 6 de junio de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 103 plazas del Cuerpo Auxiliar Administrativo de la Administración Regional,

por el sistema de Acceso Libre, y no siendo análogos en contenido los ejercicios a los de la convocatoria de 18 de octubre de 1999, se hace necesario hacer la adaptación de la base 6.4 de la Orden de 6 de junio de 2002, en cuanto a la exención a petición del aspirante de la realización de ejercicios en las pruebas selectivas objeto de la citada convocatoria.

En su virtud y en uso de las competencias que me atribuye el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo texto refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero,

DISPONGO

Primero.- La exención a que se refiere la Base General 6.5 de la Orden de 15 de junio de 1998 de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración General, sólo será de aplicación al segundo ejercicio (cuestionario de preguntas con respuestas alternativas), de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 6 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

7948 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la Resolución de 30 de septiembre de 1999 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocó una lista de espera para la selección de A.T.S./D.U.E.

Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 30 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 20-10-1999), se convocó una Lista de Espera para la selección de A.T.S./D.U.E. que pasen a prestar servicios como funcionarios interinos en plazas correspondientes al Cuerpo Técnico, Opción Enfermería y Cuerpo Técnico de Diplomados Titulares de Enfermería, así como por medio de relación laboral temporal.

Una vez producido el traspaso de las funciones y servicios del Insalud a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es necesario modificar dicha Resolución a fin de hacer posible que los candidatos incluidos en la referida

Lista de Espera, puedan prestar servicios, no sólo como funcionarios interinos y contratados laborales temporales, sino asimismo como personal estatutario temporal.

Por otro lado, y como consecuencia igualmente de la asunción de las transferencias del Insalud, es necesario modificar dicha Resolución para hacer posible que los candidatos puedan elegir, no sólo las Áreas de Salud en las que desean prestar servicios, sino también el ámbito, habida cuenta que los puestos destinados a A.T.S./D.U.E. se encuentran tanto en las Gerencias de Atención Primaria como en las de Atención Especializada.

A la vista de todo lo expuesto, y conforme a lo establecido en el artículo 4.1.ñ) del Decreto 5/1995, de 17 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud, y del art. 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero: Modificar la Resolución de 30 de septiembre de 1999, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocaba una Lista de Espera para A.T.S./D.U.E., en los apartados que a continuación se relacionan:

A) Se modifica el «título» de la Resolución que queda redactado en los siguientes términos:

«Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca una lista de espera para la selección de A.T.S./D.U.E. que pasen a prestar servicios como personal estatutario temporal (interino, sustituto y eventual), funcionario interino o por medio de relación laboral temporal en el ámbito del Servicio Murciano de Salud».

B) Se modifica el párrafo primero de la introducción de la Resolución que queda redactado del siguiente modo:

«El Servicio Murciano de Salud tiene necesidad de contar con personal seleccionado para desempeñar funciones de A.T.S./D.U.E. por medio de nombramientos como personal estatutario temporal, funcionario interino o por medio de relación laboral temporal».

C) Se modifica el párrafo segundo de la introducción que queda redactado en los siguientes términos:

«A la vista de todo lo expuesto, y conforme a lo establecido en el artículo 4.1.ñ) del Decreto 5/1995, de 17 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud, y en el art. 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud».

D) Se modifica el apartado «Primero» de la Resolución que queda redactado de la siguiente manera:

«Convocar Concurso de Méritos para la constitución de una Lista de Espera de carácter permanente, destinada a la selección de A.T.S./D.U.E. que pasen a prestar servicios en el ámbito del Servicio Murciano de Salud por medio de nombramiento como personal estatutario temporal, funcionario interino o laboral temporal».

E) Modificar la Base Específica Segunda, en su apartado 1, que queda redactado en los siguientes términos:

«La solicitud para formar parte en el presente proceso selectivo se formulará según el modelo que figura como Anexo I a la presente convocatoria, y se dirigirá al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

En la misma se deberá indicar, marcando el apartado correspondiente, el Ámbito (Atención Primaria y/o Atención Especializada) así como el Área o Áreas de Salud en las que se solicita prestar servicios.

Las instancias en las que los interesados no hayan señalado ninguna de las casillas correspondientes a los Ámbitos y/o Áreas de Salud se entenderán como solicitudes para prestar servicios en todos ellos».

F) Se modifica la Base Específica Sexta en su apartado 2, que queda redactado en los siguientes términos:

«2. La renuncia del aspirante a la prestación de servicios, una vez suscrito el contrato de trabajo, su nombramiento como funcionario interino o su nombramiento como personal estatutario temporal, determinará la exclusión de la Lista de Espera, aun en el supuesto de que tal renuncia tenga lugar con carácter previo a la fecha de inicio de la relación laboral, funcional o estatutaria».

G) Se modifica la Base Específica Séptima en su apartado 2 que queda redactado de la siguiente forma:

« El personal interino, estatutario temporal o contratado laboral temporal iniciará, en su caso, tras su toma de posesión o inicio de la vigencia del contrato, un período de prueba en los términos previstos en la normativa vigente».

H) Se modifica el título del Anexo I que queda redactado de la siguiente forma:

«SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA LISTA DE ESPERA DE A.T.S./D.U.E (ENFERMERÍA)

I) Modificar el Anexo I, el cual deberá incluir un apartado que permita indicar el ámbito en el que se solicita prestar servicios mediante la incorporación de las casillas correspondientes a las siguientes menciones:

- Atención Primaria
- Atención Especializada

Segundo: La presente modificación entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Tercero: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo en el plazo de 1 mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 30 de julio de 2002.—El Director Gerente, **Martín Quiñonero Sánchez**.



Ronda de Levante 11, 30.008 Murcia
Tlf. (968) 36.26.98. Fax. (968) 36.65.58

ANEXO I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA LISTA DE ESPERA DE A.T.S / .D.U.E (ENFERMERÍA).

Area 1	Area 2	Area 3	Area 4	Area 5	Area 6

ATENCIÓN PRIMARIA ☐ATENCIÓN ESPECIALIZADA ☐

CONVOCATORIA

DENOMINACIÓN A.T.S. / D.U.E. (ENFERMERIA)		FECHA DE CONVOCATORIA 30 de septiembre de 1999- B.O.R.M. 20 /10/99	
MINUSVALIA		EN CASO AFIRMATIVO ADAPTACION SOLICITADA	

DATOS PERSONALES

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
TELEFONO(*)	DOMICILIO Y LOCALIDAD		PROVINCIA	C.P

DATOS ACADÉMICOS

TÍTULO POSEIDO/EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA A.T.S / D.U.E	CENTRO DE EXPEDICION
OTROS TÍTULOS OFICIALES	CENTRO DE EXPEDICION

(*) Imprescindible hacer constar un número de teléfono de contacto.

Se acompaña documentación justificativa de los méritos que al dorso de la presente solicitud se expresan.

El abajo firmante solicita ser admitido a la Lista de Espera Permanente a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la Base Primera de la convocatoria anteriormente citada acreditando documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Murcia de 2002

(Firma)

Sello acreditativo del pago		
	Euros	Ptas
Tasa por participación (Se actualiza anualmente)	11.48	1910
Gastos		
TOTAL A INGRESAR		
CAJA MURCIA 2043.0057.63.010000026-3		

ILTMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
RONDA LEVANTE, 11 30008 MURCIA

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

7949 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la Resolución de 14 de febrero de 2001 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocó una lista de espera para la selección de Terapeutas Ocupacionales.

Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 14 de febrero de 2001 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 22-2-2001), se convocó una Lista de Espera de carácter permanente para la selección de Terapeutas Ocupacionales que pasen a prestar servicios como funcionarios interinos en plazas correspondientes al Cuerpo Técnico, Opción: Terapia Ocupacional, así como por medio de relación laboral temporal.

Una vez producido el traspaso de las funciones y servicios del Insalud a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es necesario modificar dicha Resolución a fin de hacer posible que los candidatos incluidos en la referida Lista de Espera, puedan prestar servicios, no sólo como funcionarios interinos y contratados laborales temporales, sino asimismo como personal estatutario temporal.

A la vista de todo lo expuesto, y conforme a lo establecido en el artículo 4.1.ñ) del Decreto 5/1995, de 17 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud, y del art. 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero: Modificar la Resolución de 14 de febrero de 2001, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocaba una Lista de Espera para Terapeutas Ocupacionales en los apartados que a continuación se relacionan:

A) Se modifica el «título» de la Resolución que queda redactado en los siguientes términos:

«Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convoca una lista de espera para la selección de Terapeutas Ocupacionales que pasen a prestar servicios como personal estatutario temporal (interino, sustituto y eventual), funcionario interino o por medio de relación laboral temporal en el ámbito del Servicio Murciano de Salud».

B) Se modifica el párrafo primero de la introducción de la Resolución que queda redactado del siguiente modo:

«El Servicio Murciano de Salud tiene necesidad de contar con personal seleccionado para desempeñar funciones de Terapeuta Ocupacional por medio de nombramientos como personal estatutario temporal, funcionario interino o por medio de relación laboral temporal».

C) Se modifica el párrafo segundo de la introducción que queda redactado en los siguientes términos:

«A la vista de todo lo expuesto, y conforme a lo establecido en el artículo 4.1.ñ) del Decreto 5/1995, de 17 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud, y en el art. 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud,»

D) Se modifica el apartado «Primero» de la Resolución que queda redactado de la siguiente manera:

«Convocar Concurso de Méritos para la constitución de una Lista de Espera de carácter permanente, destinada a la selección de Terapeutas Ocupacionales que pasen a prestar servicios en el ámbito del Servicio Murciano de Salud por medio de nombramiento como personal estatutario temporal, funcionario interino o laboral temporal»

E) Se modifica la Base Específica Sexta en su apartado 2, que queda redactado en los siguientes términos:

«2. La renuncia del aspirante a la prestación de servicios, una vez suscrito el contrato de trabajo, su nombramiento como funcionario interino o su nombramiento como personal estatutario temporal, determinará la exclusión de la Lista de Espera, aun en el supuesto de que tal renuncia tenga lugar con carácter previo a la fecha de inicio de la relación laboral, funcional o estatutaria».

F) Se modifica la Base Específica Séptima en su apartado 2 que queda redactado de la siguiente forma:

«El personal interino, estatutario temporal o contratado laboral temporal iniciará, en su caso, tras su toma de posesión o inicio de la vigencia del contrato, un período de prueba en los términos previstos en la normativa vigente».

G) Se modifica el título del Anexo I que queda redactado de la siguiente forma:

«SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA LISTA DE ESPERA DE TERAPIA OCUPACIONAL».

Segundo: La presente modificación entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Tercero: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo en el plazo de 1 mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 30 de julio de 2002.—El Director Gerente, **Martín Quiñonero Sánchez**.



Ronda de Levante 11, 30.008 Murcia
Tlf. (968) 36.26.98. Fax. (968) 36.65.58

ANEXO I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA LISTA DE ESPERA DE TERAPIA OCUPACIONAL.

Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6

CONVOCATORIA

DENOMINACIÓN TERAPIA OCUPACIONAL		FECHA DE CONVOCATORIA 14 de febrero de 2001	
MINUSVALIA		EN CASO AFIRMATIVO ADAPTACION SOLICITADA	

DATOS PERSONALES

N.I.F.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
TELEFONO(*)	DOMICILIO Y LOCALIDAD		PROVINCIA	C.P.

DATOS ACADÉMICOS

TÍTULO POSEIDO/EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	CENTRO DE EXPEDICION
OTROS TÍTULOS OFICIALES	CENTRO DE EXPEDICION

(*) Imprescindible hacer constar un número de teléfono de contacto.

Se acompaña documentación justificativa de los méritos que al dorso de la presente solicitud se expresan.

El abajo firmante solicita ser admitido a la Lista de Espera Permanente a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la Base Primera de la convocatoria anteriormente citada acreditando documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Murcia de

2002

(Firma)

Sello acreditativo del pago		
	Euros	Ptas
Tasa por participación (Se actualiza anualmente)	11.48	1910
Gastos		
TOTAL A INGRESAR		
CAJA MURCIA		2043.0057.63.010000026-3

**ILTMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
RONDA LEVANTE, 11 30008 MURCIA**

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

7947 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la Resolución de 30 de septiembre de 1999 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocó una lista de espera para la selección de Facultativos Especialistas.

Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 30 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» 20-10-1999), se convocó una Lista de Espera de carácter permanente para la selección de Facultativos Especialistas que pasen a prestar servicios como funcionarios interinos en plazas correspondientes al Cuerpo Superior Facultativo, en las distintas opciones o especialidades médicas, así como por medio de relación laboral temporal, y para la realización de guardias en centros hospitalarios conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 66/1997, que fue publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 20 de octubre de 1999.

Hasta el momento de las transferencias, los Facultativos Especialistas del Servicio Murciano de Salud sólo prestaban servicios en el ámbito de la Atención Especializada, motivo por el cual la convocatoria sólo hace referencia la posibilidad de elegir las Áreas de Salud.

Por el contrario, en el ámbito del Insalud, los Pediatras han venido desempeñado sus funciones tanto en las Gerencias de Atención Primaria como en las de Atención Especializada.

De este modo, una vez producido el traspaso de las funciones y servicios del Insalud a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, resulta necesario modificar la mencionada Resolución de 30 de septiembre de 1999 con el fin de que los Facultativos Especialistas en Pediatría puedan elegir, además de las Áreas de Salud, el ámbito en el que desean prestar sus servicios mediante la correspondiente diferenciación entre Atención Primaria y Atención Especializada.

A la vista de todo lo expuesto, y conforme a lo establecido en el artículo 4.1.ñ) del Decreto 5/1995, de 17 de febrero, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud, y del art. 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero: Modificar la Resolución de 30 de septiembre de 1999, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud,

por la que se convocaba una Lista de Espera para Facultativos Especialistas, en los apartados que a continuación se relacionan:

A) Modificar la Base Específica Segunda, en su apartado 1, que queda redactado en los siguientes términos:

«La solicitud para formar parte en el presente proceso selectivo se formulará según el modelo que figura como Anexo I a la presente convocatoria, y se dirigirá al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

En la misma se deberá indicar, marcando el apartado correspondiente, el Área o Áreas de Salud en los que se solicita prestar servicios. Para el caso de los Facultativos Especialistas en Pediatría, se deberá indicar además si se opta por el ámbito de la Atención Primaria y/o la Atención Especializada en el apartado previsto para ello en la solicitud. Por su parte, los aspirantes que deseen ser llamados para su nombramiento como especialistas de guardias en los hospitales del Servicio Murciano de Salud lo deberán hacer constar expresamente, rellenando la casilla de la instancia prevista al efecto.

Las instancias en las que los interesados no hayan señalado ninguna de las casillas correspondientes a los Ámbitos y/o Áreas de Salud se entenderán como solicitudes para prestar servicios en todos ellos».

B) Modificar el contenido del Anexo I, el cual deberá incluir un apartado que permita, sólo para el caso de Facultativos Especialistas en Pediatría, indicar el ámbito en el que se solicita prestar servicios mediante la incorporación de las casillas correspondientes a las siguientes menciones:

- Atención Primaria
- Atención Especializada

Segundo: La presente modificación entrará en vigor a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Tercero: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo en el plazo de 1 mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 29 de julio de 2002.—El Director Gerente, **Martín Quiñonero Sánchez**.



Ronda de Levante 11, 30.008 Murcia
Tlf. (968) 36.26.98. Fax. (968) 36.65.58

ANEXO I

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA LISTA DE ESPERA DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS.

ESPECIALIDAD U OPCION:

Area 1

Area 2

Area 3

Area 4

Area 5

Area 6

Sólo para Facultativos Especialistas Pediatría.:

ATENCION PRIMARIA

☐

ATENCION ESPECIALIZADA

☐

Opción voluntaria: Facultativo Especialista de guardia

SI

☐
☐

CONVOCATORIA

DENOMINACIÓN FACULTATIVOS ESPECIALISTAS		FECHA DE CONVOCATORIA 30 de septiembre de 1999- B.O.R.M. 20 /10/99
MINUSVALIA	EN CASO AFIRMATIVO ADAPTACION SOLICITADA	

DATOS PERSONALES

NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
TELEFONO(*)	DOMICILIO Y LOCALIDAD	PROVINCIA	C.P

DATOS ACADEMICOS

TITULO POSEIDO/EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICION
OTROS TITULOS OFICIALES	CENTRO DE EXPEDICION

(*) Imprescindible hacer constar un número de teléfono de contacto.

Se acompaña documentación justificativa de los méritos que al dorso de la presente solicitud se expresan.

El abajo firmante solicita ser admitido a la Lista de Espera Permanente a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la Base Primera de la convocatoria anteriormente citada acreditando documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

Murcia de

2002

(Firma)

Sello acreditativo del pago		
	Euros	Ptas
Tasa por participación (Se actualiza anualmente)	17.54	2918
Gastos		
TOTAL A INGRESAR		
CAJA MURCIA		2043.0057.63.010000026-3

ILTMO. SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
RONDA LEVANTE, 11 30008 MURCIA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7952 Declaración de Impacto Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente relativa a un proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales en ampliación del Polígono Industrial «Belén Sur», en el término municipal de Librilla, a solicitud de Eurosiderúrgica, S.A.

Visto el expediente número 319/01, seguido a Eurosiderúrgica, S.A., con domicilio en C/ Escuelas, n.º 17, 30570 - Beniaján, y con C.I.F: A-30058495, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental, según establece la Ley 1/95, de 8 de marzo, en su Anexo I, punto 2.9.c), correspondiente a un proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales en ampliación del Polígono Industrial «Belén Sur», en el término municipal de Librilla, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 2 de abril de 2001, la empresa referenciada presentó documentación descriptiva de las características más significativas del objeto de esta Declaración de Impacto Ambiental.

Segundo. El Servicio de Calidad Ambiental, remitió al interesado, con fecha 11 de mayo de 2001, el informe sobre los contenidos mínimos y aspectos más significativos que debían tenerse en cuenta en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental.

Tercero. El Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la empresa interesada, fue sometido a información pública durante treinta días (B.O.R.M. n.º 76, del miércoles 3 de abril de 2002) al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública no se han presentado alegaciones.

Cuarto. Mediante acuerdo de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, de fecha 6 de junio de 2002, se ha realizado la valoración de las repercusiones ambientales que ocasionaría la realización de este proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales en ampliación del Polígono Industrial «Belén Sur», en el término municipal de Librilla, en los términos planteados por la empresa referenciada y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado Favorablemente la ejecución del proyecto presentado.

Quinto. La Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en el Decreto n.º 21/2001, de 9 de marzo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (B.O.R.M. n.º 75, de 31 de marzo de 2001).

Sexto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y

reglamentarios establecidos en el R. D. 1.131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Ley 9/2000, de 6 de octubre, por el que se modifica el R.D. Legislativo 1302/1986 (BOE de 7 de octubre de 2000), así como la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

DICTAR

Primero. A los solos efectos ambientales se informa favorablemente este proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales en ampliación del Polígono Industrial «Belén Sur», en el término municipal de Librilla, a solicitud de Eurosiderúrgica, S.A.

El proyecto deberá realizarse de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de la actividad proyectada de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Todas las medidas de control y vigilancia recogidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las impuestas en las prescripciones técnicas de esta Declaración se incluirán en una Declaración Anual de Medio Ambiente que deberá ser entregada en la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente para su evaluación, antes del 1 de marzo de cada año.

De acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1/1995, el titular de la actividad deberá nombrar un operador ambiental responsable del seguimiento y adecuado funcionamiento de las instalaciones destinadas a evitar o corregir daños ambientales, así como de elaborar la información que periódicamente se demande desde la Administración. Esta designación se comunicará al Servicio de Calidad Ambiental con carácter previo al Acta de puesta en marcha.

Tercero. Con carácter previo al inicio de la actividad deberá obtener el Acta de puesta en marcha y funcionamiento que será elaborada por técnicos del Servicio de Calidad Ambiental de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Cuarto. Cada tres años se realizará por entidad colaboradora una Auditoría Ambiental, equivalente a la certificación señalada en el artículo 52.2 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, que verifique el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, el programa de vigilancia ambiental y demás medidas impuestas por la Autoridad Ambiental.

Quinto. Esta Declaración de Impacto Ambiental deberá publicarse en todo caso, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, conteniendo el texto íntegro de la Declaración.

Sexto. Remítase al Ayuntamiento de Librilla, como órgano de la Administración que ha de dictar la Resolución Administrativa de autorización del proyecto, según establece el artículo 19 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio.

Murcia, 10 de julio de 2002.—La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, **M.^a José Martínez Sánchez.**

ANEXO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Examinada la documentación presentada por el promotor, se establecen en el presente anexo ambiental, sin perjuicio de las medidas correctoras contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental, las siguientes condiciones, de manera que se asegure la minoración de los posibles efectos ambientales negativos, a fin de que la realización del proyecto pueda considerarse ambientalmente viable.

Con carácter general:

- El proyecto o actividad de referencia deberá incorporar documentalmente antes del inicio de su ejecución las prescripciones técnicas, condiciones de funcionamiento y medidas de prevención, correctoras y de control que se establezcan en las autorizaciones específicas que en materia de residuos, contaminación atmosférica y vertidos de aguas residuales que, en su caso, le sean de aplicación.

De igual forma se debe atender a lo redactado en el Estudio de Impacto Ambiental, donde se describen las medidas correctoras y el programa de vigilancia ambiental. Además se minimizarán los impactos ambientales que pueden ser causados tanto en la fase de ejecución como en la de funcionamiento.

1.º) Durante la fase de construcción

a) Deberán llevarse a cabo las medidas correctoras propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental.

b) Se deberán realizar las labores de mantenimiento del parque de maquinaria en lugares adecuados, alejados de los cursos de agua a los que accidentalmente pudiera contaminar; los residuos sólidos y líquidos, (aceites usados, grasa, filtros, etc.) no podrán verterse sobre el terreno ni en cauces, debiendo ser almacenados de forma adecuada para evitar su mezcla con agua y con otros residuos, y serán retirados por gestores autorizados.

c) Otros residuos o restos de materiales producidos durante la obra (chatarra, restos de materiales, escombros, trapos impregnados, etc.), deberán ser separados y retirados igualmente por gestores autorizados, o depositados en vertederos autorizados de acuerdo con las características de los mismos.

d) Se tomarán las medidas necesarias para evitar vertidos o lixiviaciones de cualquier tipo por causa de la obra.

e) La maquinaria utilizada durante los trabajos de construcción estará dotada de los medios necesarios para minimizar los ruidos y las emisiones gaseosas.

f) En cuanto a la integración paisajística, se realizará de forma previa, el acopio de la tierra vegetal resultante de los trabajos de explanación y/o urbanización al objeto de ser utilizada posteriormente en los ajardinamientos y zonas verdes.

2.º) Durante la fase de explotación

a) De forma general, se llevarán a cabo las medidas propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental, así como del programa de vigilancia ambiental.

b) Todos los equipos generadores de ruido, y en especial motores y soplantes, deberán de estar aislados adecuadamente, de manera que se garantice en todo momento el cumplimiento de los límites impuestos en el Decreto 48/98, de 30 de julio, de Protección del Medio Ambiente frente al ruido en la Región de Murcia.

c) Existirá un adecuado sistema de explotación y mantenimiento de las instalaciones que garantice la máxima eficacia de los procesos durante la vida útil de la estación depuradora de aguas residuales, de manera que la generación de ruidos y especialmente los olores no se vean intensificados a causa del mal funcionamiento de los equipos.

d) Las aguas residuales de origen doméstico deberán ser depuradas hasta alcanzar los niveles de calidad exigidos para poder ser reutilizadas como agua de riego de las zonas verdes de la propia ampliación del polígono.

e) La reutilización de las aguas residuales depuradas para el riego de las zonas verdes deberá contar con la preceptiva autorización del Organismo de Cuenca. Quedará totalmente prohibido el mezclar o diluir el agua residual depurada con agua potable para la utilización de ésta como riego, baldeo, etc.

f) Los lodos producidos deberán destinarse a su valorización en empresas debidamente autorizadas.

g) Se adoptarán las medidas necesarias para evitar el vertido de aguas residuales sin depurar a los cauces naturales de la zona.

3.º) Programa de vigilancia ambiental

El programa de vigilancia ambiental garantizará el cumplimiento de las medidas correctoras y correctoras contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las incluidas en el presente anexo de prescripciones técnicas. Consistirá básicamente en el seguimiento de las actuaciones tendentes a minimizar los impactos durante las fases de construcción y explotación.

Este plan de vigilancia incluirá todas las medidas y equipos necesarios para que el funcionamiento de las instalaciones sea lo más efectivo posible, evitando fundamentalmente la generación de ruidos y olores que pudiesen originar molestias en las poblaciones y agrupaciones de viviendas del entorno, y garantizando la adecuada gestión de los residuos generados en cualquiera de las fases de depuración, tratamiento de fangos o mantenimiento de las instalaciones, mediante entrega a gestor autorizado.

En relación con la calidad de las aguas, el programa de vigilancia ambiental se desarrollará según lo dispuesto en el

Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, que desarrolla el Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, y que ha sido modificado por el Real Decreto 2116/1998, de 2 de octubre. Se realizará el control de los parámetros característicos de las aguas a depurar y depuradas, en concreto (DBO₅, DQO, sólidos en suspensión, pH, nitrógeno total, fósforo total y conductividad).

4.º) Certificado fin de obra

Se redactará por parte del director de las obras un certificado de fin de obra relativo a la ejecución de todas las medidas protectoras y correctoras contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el anexo de prescripciones técnicas de la declaración de impacto ambiental.

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7953 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: II-72/02

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras «COLECTOR DE AGUAS PLUVIALES, SANEAMIENTO Y FIRME DE LA AVDA. REYES CATÓLICOS Y PROLONGACIÓN C/. SILLA. ALCANTARILLA».

Lugar de ejecución: Alcantarilla (Murcia)

Plazo de ejecución: 4 meses.

Tramitación: Ordinario. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Subasta.

Presupuesto: 579.496,36 € (quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y seis euros con treinta y seis céntimos).

Requisitos específicos del contratista.-

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Obtención de documentación: El Proyecto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, 6, Tlfno. 968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n 4.ª planta, Despacho n.º 13, Teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que

coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de documentación: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del día 20 de septiembre de 2002.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día 25 de septiembre de 2002.

Otras informaciones: En el presente contrato, para el cálculo de la baja desproporcionada o temeraria, se aplicará la reducción a que se refiere el Artículo 85.5 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: www.carm.es

Murcia, 31 de julio de 2002.—El Secretario General,
José Fernández López.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7954 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: II-53/02

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras «COLECTOR GENERAL DE AGUAS RESIDUALES DE LIBRILLA».

Lugar de ejecución: Librilla (Murcia)

Plazo de ejecución: 4 meses.

Tramitación: Ordinario. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Subasta.

Presupuesto: 359.837,49 € (trescientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y siete euros con cuarenta y nueve céntimos).

Requisitos específicos del contratista.-

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Obtención de documentación: El Proyecto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, 6, Tlfno. 968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n 4.ª planta, Despacho n.º 13, Teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del

presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de documentación: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del día 20 de septiembre de 2002.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día 25 de septiembre de 2002.

Otras informaciones: En el presente contrato, para el cálculo de la baja desproporcionada o temeraria, se aplicará la reducción a que se refiere el Artículo 85.5 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: www.carm.es

Murcia, 31 de julio de 2002.—El Secretario General,
José Fernández López.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7955 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: II-73/02

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras «TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL MONTE DEL C.U.P. N.º 128, SIERRA DEL ALGARROBO, T.M. DE MAZARRÓN».

Lugar de ejecución: Mazarrón (Murcia)

Plazo de ejecución: 3 meses.

Tramitación: Ordinario. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Subasta.

Presupuesto: 75.946,33 € (setenta y cinco mil novecientos cuarenta y seis euros con treinta y tres céntimos).

Requisitos específicos del contratista.

Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Relación de los trabajos realizados en los últimos tres años que incluya, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos

- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, será voluntaria si se exige clasificación y obligatoria si no se exige.

Obtención de documentación: El Proyecto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, 6, Tlfno. 968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n 4.ª planta, Despacho n.º 13, Teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de documentación: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del día 16 de septiembre de 2002.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día 19 de septiembre de 2002.

Otras informaciones: En el presente contrato, para el cálculo de la baja desproporcionada o temeraria, se aplicará la reducción a que se refiere el Artículo 85.5 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: www.carm.es

Murcia, 31 de julio de 2002.—El Secretario General,
José Fernández López.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7956 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: II-71/02

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras «TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS CONSISTENTES EN FAJAS AUXILIARES DE PISTA Y CONSERVACIÓN DE CORTAFUEGOS EN EL PARQUE REGIONAL EL VALLE Y CARRASCOY (T.M. MURCIA)».

Lugar de ejecución: Murcia

Plazo de ejecución: 3 meses.

Tramitación: Ordinario. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Subasta.

Presupuesto: 88.778,57 € (ochenta y ocho mil setecientos setenta y ocho euros con cincuenta y siete céntimos).

Obtención de documentación: El Proyecto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, 6, Tlfno. 968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n 4.ª planta, Despacho n.º 13, Teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de documentación: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del día 16 de septiembre de 2002.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día 19 de septiembre de 2002.

Otras informaciones: En el presente contrato, para el cálculo de la baja desproporcionada o temeraria, se aplicará la reducción a que se refiere el Artículo 85.5 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.-

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.

- Relación de los trabajos realizados en los últimos tres años que incluya, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos

- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, será voluntaria si se exige clasificación y obligatoria si no se exige.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: www.carm.es

Murcia, 31 de julio de 2002.—El Secretario General,
José Fernández López.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7957 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: II-68/02

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras «TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO DE CORTAFUEGOS Y FAJAS AUXILIARES DE PISTA EN LOS MONTES N.º 25 Y 43 DEL C.U.P., SITUADOS EN LOS TT.MM. DE RICOTE Y CIEZA, RESPECTIVAMENTE».

Lugar de ejecución: Ricote y Cieza (Murcia)

Plazo de ejecución: 3 meses.

Tramitación: Ordinario. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Subasta.

Presupuesto: 79.886,54 € (setenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis euros con cincuenta y cuatro céntimos).

Financiación: Cofinanciado con FONDOS PAPIF III de la U.E.

Obtención de documentación: El Proyecto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, 6, Tlfno. 968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n 4.ª planta, Despacho n.º 13, Teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de documentación: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del día 16 de septiembre de 2002.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día 19 de septiembre de 2002.

Otras informaciones: En el presente contrato, para el cálculo de la baja desproporcionada o temeraria, se aplicará la reducción a que se refiere el Artículo 85.5 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica.-

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

- Titulaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato.
- Relación de los trabajos realizados en los últimos tres años que incluya, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos
- Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica, será voluntaria si se exige clasificación y obligatoria si no se exige.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: www.carm.es

Murcia, 31 de julio de 2002.—El Secretario General,
José Fernández López.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7958 Anuncio de contratación.

La Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: II-70/02

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras «E.B.A.R. DE BOLNUEVO E IMPULSION A E.D.A.R. DE MAZARRON».

Lugar de ejecución: Mazarrón (Murcia)

Plazo de ejecución: 8 meses.

Tramitación: Ordinario. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Subasta.

Presupuesto: 679.629,47 € (seiscientos setenta y nueve mil seiscientos veintinueve euros con cuarenta y siete céntimos).

Financiación: Cofinanciado con FONDOS FEDER de la U.E.

Requisitos específicos del contratista.-

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Obtención de documentación: El Proyecto los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta nueva, 6, Tlfno. 968-248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En la Sección de Contratación II de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n 4.ª planta, Despacho n.º 13, Teléfonos: 968-362556 y 968-362542.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día,

ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de documentación: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería, a las diez horas del día 16 de septiembre de 2002.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del día 19 de septiembre de 2002.

Otras informaciones: En el presente contrato, para el cálculo de la baja desproporcionada o temeraria, se aplicará la reducción a que se refiere el Artículo 85.5 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: www.carm.es

Murcia, 31 de julio de 2002.—El Secretario General,
José Fernández López.

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

7959 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud. Hospital Santa M.ª del Rosell (Cartagena)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CA 1/02.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de un campímetro (perímetro computerizado) y un facoemulsificador-vitreotomo anterior y posterior.
- b) Número de unidades a entregar: 1 campímetro y 1 facoemulsificador.
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de realización del servicio: Hospital «Santa M.ª del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena.
- e) Duración del contrato:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Presupuesto global de licitación: 89.410,56 euros, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 0 Euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

e) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Teléfono: 968/50 14 08

e) Telefax: 968/12 44 21

f) Internet. <http://www.carm.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 1,48 euros o disquete informático para su grabación.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad. Registro General del Hospital Santa M.^a del Rosell.

2.º Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61, 1.ª Planta.

3.º Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Si.

9. Apertura de las proposiciones

a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros, Sala de Juntas

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Décimo día hábil, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas

10. Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de julio de 2002.—El Director Gerente del Hospital Santa M.^a del Rosell, **Cástor Escribano Rebollo**.

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

7960 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud. Hospital Santa M.^a del Rosell (Cartagena)

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CA 6/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un equipo CR para digitalización por chasis de fósforo.

b) Número de unidades a entregar: 1.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de realización del servicio: Hospital «Santa M.^a del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena.

e) Duración del contrato:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Presupuesto global de licitación: 123.779 euros, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 0 Euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

e) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Teléfono: 968/50 14 08

e) Telefax: 968/12 44 21

f) Internet. <http://www.carm.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 1,48 euros o disquete informático para su grabación.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad. Registro General del Hospital Santa M.^a del Rosell.

2.º Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61, 1.ª Planta.

3.º Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Si.

9. Apertura de las proposiciones

- a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros, Sala de Juntas
- b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: Décimo día hábil, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: Doce horas

10. Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de julio de 2002.—El Director Gerente del Hospital Santa M.^a del Rosell, **Cástor Escribano Rebollo**.

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

7961 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud. Hospital Santa M.^a del Rosell (Cartagena)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CA 7/02.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de un equipo de radiología para piezas quirúrgicas, una estación histórica de inclusión en parafina y un procesador automático de tejidos cerrado.
- b) Número de unidades a entregar: 1 Equipo de Radiología, 1 Estación y Procesador.
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de realización del servicio: Hospital «Santa M.^a del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61, 30203 Cartagena.
- e) Duración del contrato:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Presupuesto global de licitación: 75.862 euros, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 0 Euros.
Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros.

- b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.
- e) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.
- d) Teléfono: 968/50 14 08
- e) Telefax: 968/12 44 21
- f) Internet. <http://www.carm.es>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.
- h) Precio de los Pliegos: 1,48 euros o disquete informático para su grabación.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día.
- b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad. Registro General del Hospital Santa M.^a del Rosell.
 - 2.º Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61, 1.ª Planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 30203 Cartagena.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Si.

9. Apertura de las proposiciones

- a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros, Sala de Juntas
- b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: Décimo día hábil, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: Doce horas

10. Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de julio de 2002.—El Director Gerente del Hospital Santa M.^a del Rosell, **Cástor Escribano Rebollo**.

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

7962 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud. Hospital Santa M.^a del Rosell (Cartagena)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CA 8/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de aparatos y dispositivos varios para el Servicio de Digestivo.

b) Número de unidades a entregar: 1 Duodenoscopio, 1 Ecoendoscopio, 1 Ecógrafo, 1 Lavadora Automática Endoscópica, 1 Sistema de Diagnóstico por cápsula endoscópica, 1 Sistema de Monitorización, 3 Videocolonoscopios y 1 VideogastroscoPIO.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de realización del servicio: Hospital «Santa M.^a del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena.

e) Duración del contrato:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Presupuesto global de licitación: 210.354,23 euros, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 0 Euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

e) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Teléfono: 968/50 14 08

e) Telefax: 968/12 44 21

f) Internet. <http://www.carm.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 1,48 euros o disquete informático para su grabación.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad. Registro General del Hospital Santa M.^a del Rosell.

2.º Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61, 1.ª Planta.

3.º Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Si.

9. Apertura de las proposiciones

a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros, Sala de Juntas

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Décimo día hábil, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas

10. Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de julio de 2002.—El Director Gerente del Hospital Santa M.^a del Rosell, **Cástor Escribano Rebollo**.

**Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud****7963 Anuncio de contratación.**

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud. Hospital Santa M.^a del Rosell (Cartagena)

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CA 9/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Respiradores para el Servicio de Anestesia y Reanimación.

b) Número de unidades a entregar: 1 Respirador para RNM, 1 Respirador Polivalente y 1 Respirador Volumétrico para Anestesia.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de realización del servicio: Hospital «Santa M.^a del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena.

e) Duración del contrato:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Presupuesto global de licitación: 118.000 euros, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 0 Euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

e) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Teléfono: 968/50 14 08

- e) Telefax: 968/12 44 21
- f) Internet. <http://www.carm.es>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.
- h) Precio de los Pliegos: 1,48 euros o disquete informático para su grabación.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día.
- b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad. Registro General del Hospital Santa M.^a del Rosell.
 - 2.º Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61, 1.ª Planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 30203 Cartagena.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Si.

9. Apertura de las proposiciones

- a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros, Sala de Juntas
- b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: Décimo día hábil, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: Doce horas

10. Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de julio de 2002.—El Director Gerente del Hospital Santa M.^a del Rosell, **Cástor Escribano Rebollo**.

Consejería de Sanidad y Consumo
Servicio Murciano de Salud

7964 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud. Hospital Santa M.^a del Rosell (Cartagena)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CA 10/02.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de un Sistema Ultrasonico de Transección, coagulación y disección, dos

bisturíes electroquirúrgicos y dos cajas de instrumental ginecológico.

- b) Número de unidades a entregar: 1 Sistema ultrasonico, 2 Bisturíes y 2 Cajas de Instrumental.
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de realización del servicio: Hospital «Santa M.^a del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena.
- e) Duración del contrato:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Presupuesto global de licitación: 83.296,44 euros, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 0 Euros.
Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros.
- b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.
- c) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.
- d) Teléfono: 968/50 14 08
- e) Telefax: 968/12 44 21
- f) Internet. <http://www.carm.es>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.
- h) Precio de los Pliegos: 1,48 euros o disquete informático para su grabación.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día.
- b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad. Registro General del Hospital Santa M.^a del Rosell.
 - 2.º Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61, 1.ª Planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 30203 Cartagena.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Si.

9. Apertura de las proposiciones

- a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros, Sala de Juntas
- b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.
- c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Décimo día hábil, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas

10. Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de julio de 2002.—El Director Gerente del Hospital Santa M.^a del Rosell, **Cástor Escribano Rebollo**.

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

7965 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud. Hospital Santa M.^a del Rosell (Cartagena)

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CA 11/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un Desfibrilador Portatil y dos Ventiladores de Transporte y Cabecera.

b) Número de unidades a entregar: 1 Desfibrilador y 2 Ventiladores.

c) División por lotes y número:

d) Lugar de realización del servicio: Hospital «Santa M.^a del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena.

e) Duración del contrato:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Presupuesto global de licitación: 32.259 euros, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 0 Euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

e) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Teléfono: 968/50 14 08

e) Telefax: 968/12 44 21

f) Internet. <http://www.carm.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: 1,48 euros o disquete informático para su grabación.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad. Registro General del Hospital Santa M.^a del Rosell.

2.º Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61, 1.ª Planta.

3.º Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Si.

9. Apertura de las proposiciones

a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros, Sala de Juntas

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Décimo día hábil, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas

10. Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de julio de 2002.—El Director Gerente del Hospital Santa M.^a del Rosell, **Cástor Escribano Rebollo**.

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

7966 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud. Hospital Santa M.^a del Rosell (Cartagena)

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CA 12/02.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de una Mesa de Tallado para Anatomía Patológica.

- b) Número de unidades a entregar: 1.
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de realización del servicio: Hospital «Santa M.^a del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena.
- e) Duración del contrato:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Presupuesto global de licitación: 27.046 euros, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 0 Euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros.
- b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.
- e) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.
- d) Teléfono: 968/50 14 08
- e) Telefax: 968/12 44 21
- f) Internet. <http://www.carm.es>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.
- h) Precio de los Pliegos: 1,48 euros o disquete informático para su grabación.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día.
- b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad. Registro General del Hospital Santa M.^a del Rosell.
 - 2.º Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61, 1.ª Planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 30203 Cartagena.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Si.

9. Apertura de las proposiciones

- a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros, Sala de Juntas
- b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.
- c) Localidad: Murcia.
- d) Fecha: Décimo día hábil, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: Doce horas

10. Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de julio de 2002.—El Director Gerente del Hospital Santa M.^a del Rosell, **Cástor Escribano Rebollo**.

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

7967 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud. Hospital Santa M.^a del Rosell (Cartagena)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: CA 13/02.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Suministro de una Máquina de Lavado, Desinfección y Secado.
- b) Número de unidades a entregar: 1.
- c) División por lotes y número:
- d) Lugar de realización del servicio: Hospital «Santa M.^a del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena.
- e) Duración del contrato:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Presupuesto global de licitación: 41.409 euros, I.V.A. incluido.

5. Garantías.

Provisional: 0 Euros.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad. Hospital Santa M.^a del Rosell. Servicio de Suministros.
- b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.
- e) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.
- d) Teléfono: 968/50 14 08
- e) Telefax: 968/12 44 21
- f) Internet. <http://www.carm.es>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.
- h) Precio de los Pliegos: 1,48 euros o disquete informático para su grabación.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad. Registro General del Hospital Santa M.ª del Rosell.

2.º Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61, 1.ª Planta.

3.º Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Si.

9. Apertura de las proposiciones

a) Entidad. Hospital Santa M.ª del Rosell. Servicio de Suministros, Sala de Juntas

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Décimo día hábil, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Doce horas

10. Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de julio de 2002.—El Director Gerente del Hospital Santa M.ª del Rosell, **Cástor Escribano Rebollo**.

Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

8084 Resolución de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio por la que se hace pública la licitación de la contratación de «Realización de la base cartográfica y de ortoimágenes en Murcia y otras zonas de la Región».

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.

c) Número de expediente: SG/CT/59/2002

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Realización de la base cartográfica y de ortoimágenes en Murcia y otras zonas de la Región».

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: Términos Municipales de Moratalla, Calasparra, Jumilla, Lorca y Murcia.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 12 meses

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 243.106,50 euros

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio (Registro General de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio).

b) Domicilio: Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, 4, Planta Baja.

c) Localidad y código postal: Murcia. 30071

d) Teléfono: 968/27 77 77

e) Telefax: 968/27 77 13

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Solvencia económica y financiera: Declaración, firmada por el licitador o persona que lo represente, relativa a la cifra de negocios global y de los trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Solvencia técnica: Acreditación de haber realizado trabajos de igual contenido (Ortofotomapas y Base cartográfica ambas en formato digital) y escala en los últimos tres ejercicios para cualquier administración pública.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

2.º Domicilio: Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, 4

3.º Localidad y código postal: Murcia, 30071

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Aperturas de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio.

- b) Domicilio: Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, 4
c) Localidad: Murcia
d) Fecha: 9 de septiembre de 2002
e) Hora: 13 horas

10.- Otras informaciones: Sin contenido.

11.- Gastos de anuncio: Será de cuenta del adjudicatario.

Murcia, 1 de agosto de 2002.—El Secretario General,
Francisco-Luis Valdés-Albistur Hellín.

Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

8083 Resolución de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio por la que se hace pública la licitación de la contratación de «Realización de cartografía de los núcleos urbanos de San Javier y Santiago de la Ribera a escala 1:500 y de sus pedanías a escala 1:1000».

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Económico y de Contratación.
c) Número de expediente: SG/CT/58/2002

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: «Realización de cartografía de los núcleos urbanos de San Javier y Santiago de la Ribera a escala 1:500 y de sus pedanías a escala 1:1000».
b) División por lotes y número: No
c) Lugar de ejecución: San Javier y Santiago de la Ribera
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 8 meses

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto
b) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación. Importe total: 85.576,89 euros

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio (Registro General de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio).

- b) Domicilio: Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, 4, Planta Baja.
c) Localidad y código postal: Murcia. 30071
d) Teléfono: 968/27 77 77
e) Telefax: 968/27 77 13
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se exige.
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Solvencia económica y financiera: Declaración, firmada por el licitador o persona que lo represente, relativa a la cifra de negocios global y de los trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Solvencia técnica: Acreditación de haber realizado trabajos de igual contenido (Ortofotomapas a escalas 1/500 y 1/1000 y Base cartográfica a escalas 1/500 y 1/1000 ambas en formato digital) en los últimos tres ejercicios para cualquier administración pública.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo
b) Documentación a presentar: La que se reseña en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.
c) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio
2.º Domicilio: Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, 4
3.º Localidad y código postal: Murcia-30071
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones.
e) Admisión de variantes: No.

9.- Aperturas de ofertas.

- a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio.
b) Domicilio: Palacio González Campuzano, Plaza Julián Romea, 4
c) Localidad: Murcia
d) Fecha: 9 de septiembre de 2002
e) Hora: 13 horas

10.- Otras informaciones: Sin contenido.

11.- Gastos de anuncio: Será de cuenta del adjudicatario.

Murcia, 1 de agosto de 2002.—El Secretario General,
Francisco-Luis Valdés-Albistur Hellín.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cartagena

8027 Procedimiento ordinario número 152/2002.

En el recurso contencioso-administrativo que tramita este Juzgado y del que se hará mención, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 47 de la ley que regula esta Jurisdicción, se ha acordado librar a Ud. el presente mediante el cual se interesa disponga lo necesario a fin de que se publique en ese «Boletín Oficial de la Región de Murcia» el anuncio de interposición del recurso insertando el «texto» que a continuación se indica, debiendo comunicar a este Juzgado la fecha y número del ejemplar donde quede publicado.

Texto: «Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por D.^a Soledad Penalva Cánovas, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de 21/1/2002, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 152/2002.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados en indicado recurso».

En Cartagena a veinticinco de julio de 2002.—El Secretario/a.

De lo Social número Tres de Murcia

8032 Demanda reclamación cantidad número 496/2002.

Nº Autos: 496/02.

Materia: R. Cantidad.

Demandados: Cyberforum, S.C. y José Luis Pérez García.

M^a Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso número 496/2002 seguido a instancia de Iván de Pedro Martínez contra José Luis Pérez García, Cyberforum, S.C., en materia de ordinario, se ha acordado citar a José Luis Pérez García y a Cyberforum, S.C., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día veintiuno de octubre de dos mil dos a las 9'30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, sita en Avda de la Libertad, nº 8-2^a planta, letra J (Edificio Alba), Murcia, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los

medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citándose al representante legal de la demandada Cyberforum, S.C., para interrogatorio de parte, con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Se requiere a las partes demandadas para que aporten en el acto del juicio la documental que se solicita en la demanda, consistente en que se aporten los recibos de salarios y boletines de afiliación y cotización a la seguridad social, de todo el tiempo que ha venido trabajando para la misma D. Iván de Pedro Martínez, así como el libro de matrícula.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Cyberforum, S.C. y a D. José Luis Pérez García, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia a veinticuatro de julio de 2002.—La Secretario Judicial, Carmen Ortiz Garrido.

De lo Social número Tres de Murcia

8024 Reclamación cantidad número 389/2002.

Diligencia.- En Murcia a veintidós de julio de dos mil dos.

La extiendo yo, la Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la citación a Estructuras Navarrosa, S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Juzgado de lo Social número Tres
Murcia

Núm. autos: 389/02

Materia: R. Cantidad.

Demandados:

M^a Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso número 389/2002 seguido a instancia de Pedro Vera Zaragoza contra Estructuras Navarrosa, S.L. y contra el Fogasa, en materia de reclamación de cantidad, se ha acordado citar a Estructuras Navarrosa, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día veinticinco de noviembre de dos mil dos a las 9,45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, nº 8-2^a planta, letra J (Edificio Alba), Murcia, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los

medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Estructuras Navarrosa, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia a veintiséis de julio de 2002.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

8031 Demanda despido número 590/2002.

Número de Identificación Único: 30030 1 0004326/2002
Nº Autos: Demanda 590/2002.

Materia: Despido.

Demandado: Herodio Grupo Empresas Servicios, S.L.

D.^a Lucía Campos Sánchez, Secretaria de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Francisco José García Valverde contra Herodio Grupo Empresas Servicios, S.L., en reclamación por despido, registrado con el nº 590/2002, se ha acordado citar a Herodio Grupo Empresas Servicios, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de septiembre de 2002 a las 9:30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en c/ Batalla de las Flores, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Herodio Grupo Empresas Servicios, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia a veinticuatro de julio de 2002.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

8029 Demanda despido número 668/2002.

Número de Identificación Único: 30030 1 0004893/2002.
Nº Autos: Demanda 668/2002.

Materia: Despido.

Demandados: Mabaño, S.L., Fogasa

D.^a Lucía Campos Sánchez, Secretaria de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D.^a Mercedes Sánchez Galindo, Tomás Martínez Avilés, María Mercedes López Caballero, Pedro Gómez Moreno, Adelaida Hernández Sánchez, Enriqueta Vera Carrillo, Juan José Bernal García, Juan María Muñoz Sánchez, Carlos Martínez Sánchez contra Mabaño, S.L., Fogasa, en reclamación por despido, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de septiembre de 2002 a las 13:00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco sito en c/ Batalla de las Flores, s/n, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación a Mabaño, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia a treinta y uno de julio de 2002.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

8030 Demanda reclamación cantidad número 30/2002. Cédula de notificación

Nº Autos: 30/02.

Materia: Cantidad.

D.^a Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 30/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Juan Rodríguez Agüera contra la empresa José Javier Noguera Sánchez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Juan Rodríguez Agüera contra don, José Javier Noguera Sánchez debo condenar y condeno al referido demandado a abonar al actor 953'90 euros, más el interés moratorio de dicha cantidad previsto en el art. 29.3 ET.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Javier Noguera Sánchez, en ignorado paradero, expido la

presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a treinta de julio de dos mil dos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a treinta de julio de dos mil dos.—La Secretario Judicial.

De Menores número Uno de Ceuta

8033 Responsabilidad civil número 63/2002.

P.R.C. nº 63/02

Fiscalía: Expediente Reforma nº 42/02.

Juzgado: Expediente Reforma nº 43/02.

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Menores nº Uno de Ceuta, de conformidad con el auto dictado con fecha 6 de marzo de 2002 en la pieza de responsabilidad civil nº 63/02, seguida ante este Juzgado, se notifica al perjudicado D. Gustavo Almagro Cayuela por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado de Menores de Murcia y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que con fecha 30 de julio de 2002, se ha dictado Auto acordando el archivo de la presente pieza de responsabilidad civil por no haber ejercitado su derecho el perjudicado dentro del plazo legal dado y por haber desistido el Ministerio Fiscal. Contra este auto puede el perjudicado interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Y para su inserción en los Diarios Oficiales de la provincia de Murcia y que sirva de notificación al perjudicado D. Gustavo Almagro Cayuela, expido el presente que firmo en Ciudad Autónoma de Ceuta a 30 de julio de 2002.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Oviedo

8026 Juicio ordinario número 1034/2002.

Demanda 1034/2002.

Demandado: Transportes Ruralma, S.L.

Don Luis de Santos González, Secretario.

Hace saber: Que en el procedimiento demanda 1034/2002 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de José Fernández Lechado contra Transportes Ruralma, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Que debía admitir y admitía la demanda presentada, y señalar para la celebración de los actos de conciliación y juicio el próximo día 11 de septiembre de 2002, a las 10,55 horas de su mañana, a cuyo efecto se citará a las partes con entrega de las correspondientes cédulas, compresivas de las advertencias legales, acompañando copia para la parte

demandada. Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite y regístrese.

Y para que sirva de citación en legal forma a Transportes Ruralma, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para en su caso ser publicado en los Boletines Oficiales correspondientes y su fijación en el Tablón de Anuncios del Juzgado, advirtiendo al destinatario que las siguientes notificaciones se harán en los Estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Oviedo a treinta y uno de julio de 2002.—El Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

8023 Presupuesto General para el ejercicio 2002.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez transcurrido el plazo de exposición pública de la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2002, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 167, de 20 de junio de 2002, sin haberse producido reclamaciones de tipo alguno, se eleva a definitivo, quedando resumido a nivel de capítulos según se detalla en el anexo I.

Al mismo tiempo se hace pública la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo de la Entidad correspondiente al mismo ejercicio, conforme figura en el anexo II.

ANEXO I

1.º Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín

ESTADO DE INGRESOS:

A-OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I. Impuestos directos 1.671.665,02

CAPÍTULO II. Impuestos Indirectos 211.255,76

CAPÍTULO III. Tasas y otros ingresos 2.642.670,50

CAPÍTULO IV. Transferencias corrientes 1.966.179,61

CAPÍTULO V. Ingresos Patrimoniales 267.630,91

B-OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI. Enajenación de Inv. reales 627.041,094

CAPÍTULO VII. Transferencias de capital 1.188.418,28

CAPÍTULO VIII. Activos financieros 12.032,26

CAPÍTULO IX. Pasivo financiero 948.945,00

TOTAL INGRESOS 9.535.839,28 €

ESTADO DE GASTOS:**A-OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO I. Gastos de personal	2.468.878,62
CAPÍTULO II. Gtos. en bienes ctes. y Serv	2.720.226,94
CAPÍTULO III. Gastos financieros	176.565,34
CAPÍTULO IV. Transferencias corrientes	733.360,85

B-OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI. Inversiones reales	3.009.110,76
CAPÍTULO VII. Transferencias de capital	48.300,71
CAPÍTULO VIII. Activos financieros	42.082,75
CAPÍTULO IX. Pasivo financiero	337.331,31

TOTAL GASTOS 9.535.839,28 €

2.º Presupuesto Patronato Municipal de Deportes**ESTADO DE INGRESOS:****A-OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO III. Tasas y otros ingresos	66.749,01
CAPÍTULO IV. Transferencias corrientes	62.589,58

TOTAL INGRESOS 129.329,59 €

ESTADO DE GASTOS:**A-OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO I. Gastos de personal	62.167,72
CAPÍTULO II. Gtos. en bienes ctes. y serv.	41.839,47
CAPÍTULO IV. Transferencias corrientes	25.322,35

TOTAL INGRESOS 129.329,59 €

ANEXO II

NÚMERO DENOMINACIÓN DE LA PLAZA GRUPO

A) PERSONAL FUNCIONARIO**I. HABILITADOS NACIONALES**

01	SECRETARIO GENERAL	A
01	INTERVENTOR	A

II. ESCALA DE ADMON. GENERAL**II.A.- SUBESCALA ADMINISTRATIVOS**

04	ADMINISTRATIVOS	C
----	-----------------	---

II.B.- SUBESCALA AUXILIAR

11	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D
----	----------------------------	---

II.C.- SUBESCALA SUBALTERNA

01	TELEFONISTA RECEPCIONISTA	E
03	CONSERJES	E

III.- ESCALA ADMÓN. ESPECIAL**III.A.- SUBESCALA TÉCNICA**

02	TITULADO SUPERIOR	A
04	TITULADO MEDIO	B

**III.B.- SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES
CLASE A: POLICÍA LOCAL**

01	SARGENTO POLICÍA LOCAL	B
02	CABO POLICÍA LOCAL	C
15	GUARDIAS POLICÍA LOCAL	C

CLASE B: PERSONAL DE COMETIDOS ESPECIALES

01	ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	C
01	ANIMADOR JUVENIL Y CULTURAL	C
03	ANIMADORES DEPORTIVOS	D
01	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C

CLASE C: PERSONAL DE OFICIOS

02	CONDUCTORES CLASE «C»	E
01	CONDUCTOR CLASE «B»	E
01	ELECTRICISTA	C
01	OFICIAL DE 2.ª ELECTRICISTA	E
05	JARDINEROS	E
01	OPERARIO INSPECTOR OBRAS	E
17	OPERARIOS	E
03	LIMPIADORAS 1/2 JORNADA	E

B) PERSONAL LABORAL FIJO

01	OFICIAL 1.ª ALBAÑILERÍA	Jornada completa
01	JARDINERO	Jornada completa
01	LIMPIADORA	Jornada completa
06	LIMPIADORAS (FIJAS DISCONTINUAS)	1/4 de Jornada
01	CONSERJE	Jornada completa
01	ENCARGADO MUSEO ARQUEOLÓGICO	1/2 Jornada

C) PERSONAL EVENTUAL

01	SECRETARIA DE ALCALDE	C. Jornada completa
01	AGENTE DESARROLLO LOCAL	B. Jornada completa
01	ADMINISTRATIVO	C. Jornada completa

Cehegín, 8 de agosto de 2002.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Jumilla

8025 Expediente modificación presupuestaria.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 22 de julio de 2002, se aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria del plan plurianual de inversiones modificado para la construcción de una piscina cubierta climatizada.

De conformidad con el art. 155 y siguiendo los trámites en el art. 150 y concordantes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el expediente durante el plazo de 15 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, encontrándose la documentación correspondiente en el servicio de Intervención de este Ayuntamiento.

Comunidad Autónoma	Ayuntamiento	Total
Año 1999	150.253,02 € 30.050,61 €	180.303,63 €
Año 2000	300.506,05 € 210.354,24 €	510.860,29 €
Año 2001	300.506,05 € 540.910,89 €	841.416,95 €
Año 2002	0 € 417.538,00 €	417.538,00 €
Año 2003	0 € 187.462,00 €	187.462,00 €
Total	751.265,12 € 1.386.315,74 €	2.137.580,86 €

Si durante este plazo no se presentaran reclamaciones a esta modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada.

Jumilla, 25 de julio de 2002.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Jumilla

8028 Expediente suplemento crédito 1/2002.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 22 de julio de 2002, se aprobó el expediente de suplemento de crédito 1/2002, financiado con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos, para hacer frente a gastos para los que no existe crédito o éste es insuficiente.

De conformidad con los arts. 158, 150 y concordantes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el expediente durante el plazo de 15 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, encontrándose la documentación correspondiente en el servicio de Intervención de este Ayuntamiento. Si durante este plazo no se presentaran alegaciones el suplemento se entenderá aprobado definitivamente.

Las partidas presupuestarias a las que afecta este expediente son las siguientes:

INGRESOS:

399.01 Recursos eventuales 78.101,80 euros

GASTOS:

3.442A.623.00 Recog. de basuras.
Equip. basuras y limpieza vías públicas. 78.101,80 euros.

Jumilla, 25 de julio de 2002.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Lorca

8011 Aprobación de convenio urbanístico para la obtención de una zona de equipamiento en Ctra. de Granada.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de julio de 2002, se acordó aprobar el Convenio Urbanístico para una zona de Equipamiento en Ctra. de Granada, frente subestación eléctrica, seguido bajo el número 02.07.05 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001 de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca a 24 de julio de 2002.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

7975 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 02.1 «Fuente del Oro».

Por resolución de la Alcaldía de fecha 31 de julio de 2002, se acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 2.1 «Fuente del Oro», seguido bajo el número 02.07.01 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de quince días a contar a partir del día siguiente de la notificación y de veinte días a cualquier otro interesado a contar a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Alameda Poeta Gimeno Castellar, de esta localidad.

Lorca a 31 de julio de 2002.— El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Los Alcázares

7969 Expte. núm. 2-A/02 de modificación de créditos que afecta al presupuesto municipal del 2002.

Ha sido elevado a definitivo, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria,

celebrada el día 4 de abril del 2002, el expediente número 3-A/02, de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2002, que ofrece el siguiente resumen de Capítulos:

A) ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTOS	BAJAS	CONSIG. FINAL
a) OPERACIONES CORRIENTES				
1	3.501.496,52			3.501.496,52
2	925.558,64			925.558,64
3	2.965.393,72			2.965.393,72
4	1.396.288,82			1.396.288,82
5	24.040,48			24.040,48
b) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	1.333.617,66			1.333.617,66
7	2.617.995,99			2.167.995,99
TOTAL	12.764.391,83			12.764.391,83

B) ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTOS	BAJAS	CONSIG. FINAL
a) OPERACIONES CORRIENTES				
1	4.287.391,75			4.287.391,75
2	4.889.320,68			4.889.320,68
3	56.086,40			56.086,40
4	308.983,86			308.983,86
b) OPERACIONES DE CAPITAL				
6	3.095.162,35	24.422,21	24.422,21	3.095.162,35
9	127.446,79			127.446,79
TOTAL	12.764.391,83	24.422,21	24.422,21	12.764.391,83

Lo que hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, significando que según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»; ambos recursos no podrán simultanearse.

Los Alcázares a 20 de mayo de 2002.— El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.— El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

Molina de Segura

7970 Anuncio de adjudicación contrato de servicios.

1.- Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de Contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: «Contratación del arrendamiento (renting) de dos vehículos todo terreno con destino a la Policía Local y dos vehículos turismo para personal Servicios Generales».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» nº 99, de 30 de abril de 2002.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 125.574,72 €.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 1 de julio de 2002.

b) Contratista: Caixa Renting.

c) Importe de la adjudicación: 118.430,34 €.

Molina de Segura, 22 de julio de 2002.— El Alcalde, P.D.

Moratalla

7972 Corrección de error oferta de empleo público para 2002.

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Moratalla ha adoptado la Resolución nº 300/2002, de 25 de julio, de corrección de error de la Resolución nº 115/2002 de 4 de abril, aprobatoria de la Oferta de Empleo Público para 2002, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 90 de 19 de abril de 2002 y en el BOE de 29 de mayo de 2002, en el siguiente sentido:

Provincia: Murcia.

Corporación: Ayuntamiento de Moratalla.

Número de Código Territorial: 30028.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2002.

- Funcionarios de carrera:

Donde dice: «Grupo: C, Escala: Administración General, Subescala: Administrativa, número de vacantes: 5, denominación: Administrativo».

Debe decir: «Grupo C, Escala: Administración General, Subescala: Administrativa, número de vacantes: 6, denominación: Administrativo».

Moratalla a 25 de julio de 2002.— El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Moratalla

7979 Información pública del expediente de concesión de licencia de apertura y funcionamiento del Bar Categoría Especial.

En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a

información pública el expediente que se tramita a instancia de Francisco José Pérez y Antonio Martínez, C.B., para la concesión de Licencia de Apertura y funcionamiento de Bar Categoría Especial, que se instalará en Ctra. de San Juan, 45 de Moralla.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», el expediente se haya a disposición del público en la Oficina Técnica Municipal a fin de que quienes se consideran afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Moratalla a 27 de junio de 2002.— El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

Mula

7971 Proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación n.º 13 del PGMO de Mula, «Camino Viejo de Caravaca» y programa de actuación.

Contra el acuerdo adoptado, definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación en el B.O.R.M., o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mula, 26 de julio de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Mula

7980 Proyecto de urbanización de la fase I del plan parcial industrial «El Arreaque».

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2001, acordó aprobar definitivamente el 1 proyecto de urbanización de la fase I del plan parcial industrial «El Arreaque».

Contra el acuerdo adoptado, definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mula, 26 de julio de 2002.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Santomera

7978 Impuesto sobre Actividades Económicas ejercicio 2002.

Aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal en sesión de 26 de julio de 2002, la matrícula definitiva del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2002, se anuncia el plazo de cobranza en periodo voluntario entre el 15 de septiembre y el 30 de noviembre, ambos inclusive.

Los contribuyentes afectados por el impuesto podrán efectuar los pagos de su deuda en la Oficina Municipal de recaudación situada en la Plaza Borreguero Artés, 1, en horario de oficina y de lunes a viernes durante el indicado plazo (podrán también en su caso hacer uso de la domiciliación bancaria).

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del periodo ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santomera, 26 de julio de 2002.— El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

8005 Corrección de errores.

Advertidos errores en las bases de la convocatoria de oposición para proveer una plaza y vacantes de Agente de la Policía Local, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2002

Donde dice: «Comisión de Gobierno Municipal, en sesión de de de 2002», debe decir: «Comisión de Gobierno Municipal, en sesión de 7 de junio de 2002».

En la base tercera, apartado 3.2, donde dice: «apartado 2.1 de esta base», debe decir: «apartado 3.1 de esta base».

En la base octava, segundo párrafo, donde dice: «en la base segunda de la convocatoria», debe decir: «en la base tercera de la convocatoria».

Santomera, 12 de julio de 2002.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

8006 Anuncio de subasta para licitación de contrato de obras.

1.- Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Santomera

2.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

3.- Objeto del contrato: Ejecución de la obra «Rehabilitación de Piscina Municipal al aire libre».

4.- Plazo de ejecución: 6 meses

5.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta

6.- Presupuesto base de la licitación: 273.696'00 € (IVA incluido)

7.- Garantía Provisional: 5.473'92 €.

8.- Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Santomera; Plaza Borreguero Artés, 1; 30.140 Santomera (Murcia). Teléfonos: 968 86 52 15 y 86 54 98. Fax: 968 86 11 49. Hasta el día antes de terminación del plazo de presentación de ofertas. Los licitadores interesados podrán obtener copia del Pliego de Cláusulas Administrativas y del Proyecto Técnico en la Librería-Copistería la Técnica, sita en Murcia, C/ Sociedad, tf: 968 214039.

9.- Requisitos específicos del contratista: Acreditar la solvencia económica y técnica, y la clasificación correspondiente.

10.- Clasificación exigida al contratista: Grupo C, todos los Subgrupos, Categoría d).

11.- Presentación de ofertas: Dentro de los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada en el apartado 7. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

12.- Apertura de las ofertas: A las trece horas del cuarto día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general, que tendrá lugar el segundo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

13.- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Santomera, 29 de julio de 2002.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Santomera

8007 Corrección de errores de las bases de la convocatoria de oposición para proveer una plaza más vacantes de Agente de la Policía Local.

Advertidos errores en las bases de la convocatoria de oposición para proveer una plaza y vacantes de Agente de la Policía Local, insertas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 148, de fecha 28 de junio de 2002, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Base tercera.- Participación en la convocatoria: 3.1. Requisitos de los aspirantes. Apartado a) Donde dice: «Ser español o tener la nacionalidad de cualquier otro país.....» Debe decir: «Ser español». Apartado d) Donde dice: «Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A-2, B-1 y B-2 en el momento de presentación de instancias».

Debe decir: «Estar en posesión de los permisos de conducción de motocicletas de todas las cilindradas, turismos y vehículos prioritarios en el momento de presentación de instancias».-

Base quinta: Tribunal calificador.- El apartado 1 queda redactado así:

1. El tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Sr. Alcalde o Concejale en quien delegue.

Vocales:

—Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

—Un representante del grupo municipal Socialista, que deberá ser funcionario.

—Un representante del grupo municipal Popular, que deberá ser funcionario.

—El Jefe del Cuerpo de la Policía Local

—Un Policía Local de igual o superior categoría a la de las plazas convocadas propuesto por los sindicatos que hayan obtenido un 10 por 100 o más de delegados de personal en el Ayuntamiento.

—Secretario: el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Santomera a 25 de julio de 2002.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Totana

8022 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 21/02 construcción de vivienda unifamiliar en Dip. Los Secanos, promovida por D. Juan Esparza Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 29 de julio de 2002.—El Alcalde, Antonio Mengual Cifuentes.

Totana

8021 Anuncio construcción en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/01 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente S.N.U. 27/02 construcción de vivienda unifamiliar en Dip. Morti-Pastelero, promovida por D. Antonio Samuel Morales Almagro.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 29 de julio de 2002.—El Alcalde, P.D. Antonio Mengual Cifuentes.